SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidad de
independencia

APRUEBA ADDENDUM CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SUSCRITO ENTRE DOÑA ISABEL LILLO VARGAS Y LA MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 05 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4850 **/2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 779 de Director de Asesoría Jurídica de 04 de octubre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 04 de octubre de 2018; Copia Simple Contrato de Arrendamiento, suscrito entre doña Isabel Lillo Vargas y, la Municipalidad de Independencia, el 01 de diciembre de 2016; Decreto Alcaldicio Exento N° 5706 de 26 de diciembre de 2016, que aprobó el contrato individualizado; Memorándum N° 1097 de Director de Desarrollo Comunitario de 06 de septiembre de 2018; Copia Simple de Addendum Contrato de Arrendamiento, suscrito entre doña Isabel Lillo Vargas y, la Municipalidad de Independencia, el 20 de septiembre de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el addendum contrato de arrendamiento, suscrito entre doña Isabel Lillo Vargas y, la Municipalidad de Independencia, el 20 de septiembre de 2018.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el addendum contrato de arrendamiento y, que es de fecha 20 de septiembre del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. Contabilidad – DIDECO - Dirección Asesoría Jurídica – Transparencia - Interesado - Oficina de Partes
041018